



DECRETO N° 3162/2015

CHIGUAYANTE, 27 NOV 2015

VISTOS: Estos antecedentes; El Memorando DOM N° 194 de fecha 18 de noviembre 2015, conductor de solicitud y Aprobación de Ocupación en B.N.U.P sin fecha, del mandante Luís Cerda Cándia, en la cual solicita uso de BNUP, para realizar trabajos de **"Conexión Agua potable"**, en calle Patria Nueva, N° 2420; El oficio DTP N° 167/2015; El comprobante de Pago de los Derechos Municipales N° 735364 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al Contratista Andrés Alarcón Morales, el uso del BNUP en calle Patria Nueva, altura 2420, entre los días 25 y 26 de noviembre de 2015.

2) El contratista, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JORGE LEONARDO WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S).


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.
ALCALDE

JARV/JWB/JWB/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 30 NOV 2015 HORA 12:10
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA JSV